



**ANUNCIO**

En virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2011, se ha aprobado la adjudicación del contrato de obras de construcción de dos Pistas de Padel en Villanueva de la Torre, lo que se publicó a los efectos del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, dado que se ha detectado un error aritmético en el cálculo de la cuantía correspondiente al 18% del Impuesto sobre el Valor Añadido del importe de adjudicación, de conformidad con lo acordado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2011, se procede por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a practicar la correspondiente rectificación en el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable al precio de adjudicación del referido contrato, quedando del siguiente modo:

**Donde dice referido al importe de adjudicación:** 123.547,89 € más 23.238,62 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Debe decir:** 123.547,89 € más 22.238,62 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Villanueva de la Torre, a 13 de abril de 2011

El Alcalde,

Edo.: Luis Fuentes Cubillo